



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE SANT JOSEP DE SA TALAIA

8355 *Modificación plantilla personal 2023*

Por Acuerdo del Pleno municipal, de fecha 31 de agosto de 2023, se aprueba inicialmente modificar la plantilla de personal del Ayuntamiento de Sant Josep de sa Talaia.

El Pleno Municipal en fecha 31 de agosto de 2023 ha adoptado el siguiente Acuerdo:

1. Modificar la plantilla de personal del Ayuntamiento de Sant Josep, aprobada conjuntamente con el Presupuesto municipal para 2023 (BOIB núm. 171 de 31/12/2022), en el sentido siguiente:

a) Amortizar una plaza de operario/a de Servicios múltiples, que se encuentra vacante por jubilación del anterior titular:

Denominación: Operario/a de Servicios Múltiples
Núm. de plazas: 1
Escala
Subescala
Grupo/Subgrupo: A.P.
Naturaleza: Laboral
Forma de provisión: Concurso

b) Crear una plaza de Jefe del Área de Servicios del Territorio, según se encuentra descrita y valorada en la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento:

Denominación: Jefe del Área de Servicios del Territorio
Núm. de plazas: 1
Escala: Administración Especial
Subescala: Técnica
Grupo/ Subgrupo: A2
Naturaleza: Funcionarial
Forma de provisión: Libre designación

De conformidad con el artículo 126 del Texto Refundido de las Disposiciones vigentes en materia de Régimen Local aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se somete a **información pública por un plazo de quince días**, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Durante este plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones y las reclamaciones que se estimen pertinentes. Así mismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://santjosep.sedelectronica.es>].

En el caso de que no se presentasen reclamaciones durante este período, se entenderá elevado a definitivo el Acuerdo de aprobación inicial y la modificación se considerará aprobada.

(Firmado electrónicamente: 4 de septiembre de 2023)

El alcalde
Vicente Roig Tur

